

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

VISTOS:

El Informe N° 49-2022-MIDIS/PNADP-URH del 01 de marzo de 2022, de la Unidad de Recursos Humanos; el Memorando N° 462-2022-MIDIS/PNADP-UPPM del 01 de marzo de 2022, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° 061-2022-MIDIS/PNADP-UAJ del 07 de marzo de 2022 de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM, el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS y el Decreto Supremo N° 002-2021-MIDIS, se crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema de acuerdo con el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), priorizando progresivamente su intervención a nivel nacional. El Programa promueve en los hogares, con su participación y compromiso voluntario, el acceso a los servicios de salud y educación, orientados a mejorar la salud y nutrición preventiva materno-infantil y la escolaridad sin deserción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional, que determina la estructura orgánica, describe sus funciones generales, las funciones específicas de las unidades que la integran, así como la descripción de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del Programa;

Que, en mérito a las normas señaladas, la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa Juntos, teniendo entre sus funciones la emisión de Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 077-2021-MIDIS/PNADP-DE del 25 de mayo de 2021, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos, del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", dejándose sin efecto el Manual de Clasificador de Cargos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 015-2018-MIDIS/PNADP-DE;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 93-2021-MIDIS/PNADP-DE del 08 de junio de 2021 se aprueba la Propuesta del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE, del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS";

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 123-2021-SERVIR-PE del 18 de agosto de 2021, la Autoridad Nacional del Servicio Civil formaliza el acuerdo del Consejo Directivo de SERVIR, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) y declara iniciado el proceso de tránsito al régimen del servicio civil del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS";

Que, mediante Informe N° 49-2022-MIDIS/PNADP-URH del 01 de marzo de 2022, la Unidad de Recursos Humanos sustenta la necesidad de incorporar el perfil de puesto correspondiente a el/la



**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

Coordinador(a) de la Unidad Territorial Amazonas Bagua del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" en mérito al supuesto previsto en el literal c) del artículo 20 del Capítulo III de la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH - Normas para la Gestión del proceso de diseño de Puestos y formulación del Manual de Perfiles de Puestos - y conforme a lo señalado en el Informe N° 002136-2021-SERVIR-GDSRH de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, habiendo formulado el Perfil de el/la Coordinador(a) de la Unidad Territorial Amazonas Bagua de acuerdo al Anexo N° 1 "Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil" de la Directiva antes citada;

Que, a través del Memorando N° 462-2022-MIDIS/PNADP-UPPM del 01 de marzo de 2022, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, adjunta el Informe N° 020-2022-MIDIS/PNADP-UPPM-CMG de la Coordinadora de Modernización de la Gestión, emitiendo opinión favorable respecto a la propuesta del perfil de puesto señalado en el párrafo precedente;

Que, mediante el Informe N° 061-2022-MIDIS/PNADP-UAJ del 07 de marzo de 2022, la Unidad de Asesoría Jurídica estima viable la emisión del acto que formaliza la aprobación del perfil de puesto solicitado;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30057 del Servicio Civil, su Reglamento General y modificatorias; la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP", aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE; el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM, el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS y el Decreto Supremo N° 002-2021-MIDIS; la Resolución Ministerial N° 068-2020-MIDIS y estando a lo dispuesto por el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", aprobado con Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar la aprobación del perfil de puesto correspondiente a el/la **Coordinador(a) de la Unidad Territorial Amazonas Bagua** del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos para conocimiento y los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Comunicación e Imagen, publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" (www.gob.pe/juntos), en el plazo de dos (02) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.



**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS**FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO****IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**Órgano o Unidad Orgánica: **Unidad Territorial Amazonas Bagua**Nombre del puesto: **Coordinador(a) de Unidad Territorial Amazonas Bagua****FUNCIONES**

Nº	FUNCIONES DEL PUESTO	PUNTUACIÓN DE FUNCIONES			
		F	CE	COM	PJE TOTAL
1	Planificar, ejecutar, supervisar, evaluar y reportar las actividades y procesos operativos, estrategicos y de apoyo del Programa, en coordinación con las Unidades de Sede Central, para el cumplimiento de los objetivos y metas del programa.	2	4	4	18
2	Representar al Programa, en coordinación con la Dirección Ejecutiva ante las entidades públicas, privadas y sociedad civil en su ambito territorial, a fin de articular, coordinar e iplementar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas del programa.	1	4	4	17
3	Gestionar los recursos humanos, logísticos y financieros para la intervención operativa territorial.	2	4	3	14
4	Gestionar la atención de consultas, quejas, reclamos y denuncias presentadas por usuarios y partes interesadas, para su culminación de acuerdo a la normativa vigente.	2	3	3	11
5	Ejecutar los Procesos de la Unidad Territorial con enfoques territorial, de genero o interculturalidad, con la finalidad de brindar un servicio de calidad.	2	3	3	11
6	Aprobar los tarifarios de pasajes de acuerdo a las rutas de trabajo de campo asi como de movilidad local en la Unidad Territorial, a fin de ser utilizados en el desarrollo de los procesos operativos.	1	3	3	10
7	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto	2	3	2	8



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VPDDJRU**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

FORMATO DE PERFIL DE PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano: UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS BAGUA

Unidad Orgánica: UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS BAGUA

Puesto Estructural: NO APLICA

Nombre del puesto: COORDINADOR/A DE UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS BAGUA

Dependencia Jerárquica Lineal: DIRECCIÓN EJECUTIVA

Dependencia Funcional: NO APLICA

Puestos a su cargo:

II. MISIÓN DEL PUESTO

Planificar, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades y procesos operativos, administrativos del Programa Juntos en la Unidad Territorial, en concordancia con las normas, directivas e instrumentos técnico-normativos que lo rigen, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Planificar, ejecutar, supervisar, evaluar y reportar las actividades y procesos operativos, estrategicos y de apoyo del Programa, en coordinación con las Unidades de Sede Central, para el cumplimiento de los objetivos y metas del programa.
2	Representar al Programa, en coordinación con la Dirección Ejecutiva ante las entidades públicas, privadas y sociedad civil en su ambito territorial, a fin de articular, coordinar e implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas del programa.
3	Gestionar los recursos humanos, logísticos y financieros para la intervención operativa territorial.
4	Gestionar la atención de consultas, quejas, reclamos y denuncias presentadas por usuarios y partes interesadas, para su culminación de acuerdo a la normativa vigente.
5	Ejecutar los Procesos de la Unidad Territorial con enfoques territorial, de genero o interculturalidad, con la finalidad de brindar un servicio de calidad.
6	Aprobar los tarifarios de pasajes de acuerdo a las rutas de trabajo de campo asi como de movilidad local en la unidad territorial, a fin de ser utilizados en el desarrollo de los procesos operativos.
7	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Todas las unidades del Programa y dependencias del Programa.

Coordinaciones externas

Gobiernos regionales, Locales, empresas privadas y organismos NO Gubernamentales.



Firmado digitalmente por ROJAS
ESPINOZA Sulema FAU
20511268401 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.02.2022 16:54:14 -05:00



Firmado digitalmente por BERNAL
ALVA Juana Lourdes FAU
20511268401 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.02.2022 17:32:53 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VPDDJRU**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

V. FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	Incompleta		Completa	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos			C) ¿Colegiatura?
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Administración, Ingeniería Industrial, Ciencias Sociales o Humanas o afines por la formación.			D) ¿Habilitación Profesional? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	

VI. CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Gestión pública, Políticas Públicas o Sistemas Administrativos o afines a la función y/o materia.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Curso en Gestión Pública o Gestión Social o Sistemas Administrativos de Sector Público o afines a la función y/o materia (40 horas acumuladas)

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones -				
Otros (Especificar)	X								

VII. EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

cuatro (04) años

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

dos (02) años

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional Auxiliar o asistente Analista Especialista Supervisor / Coordinador Jefe de Área o Departamento Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Planificación, Organización de la Información, Control.

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de

